



www.lareina.cl
MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL
=====

EOE/JEC/achh

DECRETO Nº 1782
=====

LA REINA, 14 de Noviembre de 2019

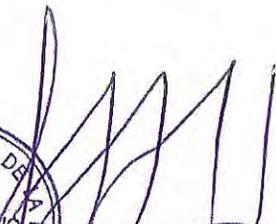
VISTOS: Las Actas de Constitución de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Unión Comunal, Organizaciones Comunitarias Funcionales y Uniones Comunales, Organizaciones de Interés Público, Asociaciones Gremiales, Organizaciones Sindicales y Entidades Relevantes, que conformarán el Consejo Comunal de Organizaciones de la sociedad Civil de la Comuna de La Reina "COSOC", por el periodo comprendido entre el 18 de Noviembre de 2019 y 18 de Noviembre de 2023, de fecha 26 de Octubre de 2019; Decreto Alcaldicio Nº 2111, de fecha 9 de Diciembre de 2016, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :
=====

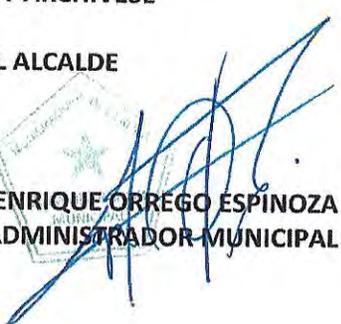
DÉJESE establecido que el Secretario Municipal, en su condición de Ministro de fe, de acuerdo a lo estipulado por el inciso 6°, Artículo 94° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, aprueba las Actas que dan cuenta del proceso eleccionario de las Organizaciones Comunitarias Territoriales y Unión Comunal, Organizaciones Comunitarias Funcionales y Uniones Comunales, Organizaciones de Interés Público, Asociaciones Gremiales, Organizaciones Sindicales y Entidades Relevantes, que conformarán el Consejo Comunal de Organizaciones de la sociedad Civil de la Comuna de La Reina "COSOC", por el periodo comprendido entre el 18 de Noviembre de 2019 y 18 de Noviembre de 2023, de fecha 26 de Octubre de 2019, en los términos y condiciones señaladas en su texto, que adjunto al presente Decreto Alcaldicio, se entiende formar parte integrante el mismo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DEL ALCALDE



JUAN ECHEVERRÍA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



ENRIQUE ORREGO ESPINOZA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ACTA DE CONSTITUCIÓN ORGANIZACIONES COMUNITARIAS TERRITORIALES Y UNIÓN COMUNAL

En La Reina, a 26 del mes de Octubre de 2019, siendo las 10:40 horas, se procedió al recuento de votos para constituir los 7 miembros de las Organizaciones Comunitarias Territoriales y Unión Comunal y los suplentes, que conformarán el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de La Municipalidad de La Reina.

Con la asistencia de 11 Presidentes y 4 Representantes de Juntas de Vecinos y Unión Comunal, en dependencias de la Municipalidad de La Reina, ubicada en Av. Alcalde Fernando Castillo Velasco N° 9925.

Conforme a la Ley N° 20.500, asiste en calidad de Ministro de Fe, Doña Alejandra Chávez Henríquez, Funcionaria Municipal, designada para estos efectos por el Sr. Secretario Municipal, don Juan Echeverría Cabrera, mediante Decreto Alcaldicio N° 1572, de fecha 8 de Octubre de 2019.

Para efectos de conformación del Colegio Electoral se eligieron las siguientes personas:

Sr. Luis Ricardo Grandón Solís	C.I. N°
Sra. Claudia Andrea Piraces González	C.I. N°
Sra. Judith del Carmen Vara Collado	C.I. N°

A continuación se procede a la inscripción como candidatos, de las siguientes Organizaciones Comunitarias Territoriales, a través de sus representantes:

- Junta de Vecinos N° 7 "Gabriela Mistral"
- Junta de Vecinos N° 11 "Manuel Oyarzún Palominos"
- Junta de Vecinos N° 13 "Villa La Reina"
- Junta de Vecinos N° 12-A "Valenzuela Llanos"
- Junta de Vecinos N° 12-F "Fernando Castillo Velasco"
- Junta de Vecinos N° 9 "Lynch Sur – Tobaraba"
- Junta de Vecinos N° 2 "Bilbao Oriente"
- Junta de Vecinos N° 14 "Reina Alta"
- Junta de Vecinos N° 13 "Reyes de La Reina"
- Junta de Vecinos N° 3 "Príncipe de Gales"

Acto seguido y de conformidad a lo establecido en el Artículo 20°, las siguientes Organizaciones Comunitarias Territoriales, obtuvieron la siguiente votación:

Junta de Vecinos N° 7 “Gabriela Mistral”	2 votos
Junta de Vecinos N° 11 “Manuel Oyarzún Palominos”	2 votos
Junta de Vecinos N° 13 “Villa La Reina”	2 votos
Junta de Vecinos N° 12-F “Fernando Castillo Velasco”	2 votos
Junta de Vecinos N° 13 “Reyes de La Reina”	2 votos
Junta de Vecinos N° 3 “Príncipe de Gales”	2 votos
Junta de Vecinos N° 14 “Reina Alta”	1 voto
Junta de Vecinos N° 9 “Lynch Sur – Tobalaba”	1 voto
Junta de Vecinos N° 12-A “Valenzuela Llanos”	1 voto

Para dirimir entre las tres Juntas de Vecinos que obtuvieron 1 voto, se procedió a realizar un sorteo, a fin de completar el cupo de 7 Organizaciones Territoriales, como resultado, salió elegida la Junta de Vecinos N° 14 “Reina Alta”.

De acuerdo a la votación, los Consejeros Titulares son los Siguietes:

Junta de Vecinos N° 7 “Gabriela Mistral”	2 votos
Junta de Vecinos N° 11 “Manuel Oyarzún Palominos”	2 votos
Junta de Vecinos N° 13 “Villa La Reina”	2 votos
Junta de Vecinos N° 12-F “Fernando Castillo Velasco”	2 votos
Junta de Vecinos N° 13 “Reyes de La Reina”	2 votos
Junta de Vecinos N° 3 “Príncipe de Gales”	2 votos
Junta de Vecinos N° 14 “Reina Alta”	2 votos

Consejeros Suplentes:

Junta de Vecinos N° 9 “Lynch Sur Tobalaba”	1 voto
Junta de Vecinos N° 12-A “Valenzuela Llanos”	1 voto

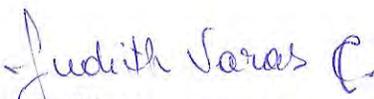
Siendo las 10:56 horas, se procede a la firma de la presente Acta.



Luis Ricardo Grandón Solís
Colegio Electoral



Claudia Piraces González
Colegio Electoral



Judith Varas Collao
Colegio Electoral



Alejandra Chávez Henríquez
Ministro de Fe

ACTA DE CONSTITUCIÓN ORGANIZACIONES COMUNITARIAS FUNCIONALES Y UNIONES COMUNALES

En La Reina, a 26 del mes de Octubre de 2019, siendo las 14:10 horas, se procedió al recuento de votos para constituir los 7 miembros de las Organizaciones Comunitarias Funcionales y Uniones Comunales y los suplentes, que conformarán el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de La Municipalidad de La Reina.

Con la asistencia de 112 Presidentes y 5 Representantes de Organizaciones Comunitarias Funcionales, en dependencias de la Municipalidad de La Reina, ubicada en Av. Alcalde Fernando Castillo Velasco N° 9925.

Conforme a la Ley N° 20.500, asiste en calidad de Ministro de Fe, Doña Alejandra Chávez Henríquez, Funcionaria Municipal, designada para estos efectos por el Sr. Secretario Municipal, don Juan Echeverría Cabrera, mediante Decreto Alcaldicio N° 1572, de fecha 08 de Octubre de 2019.

Para efectos de conformación del Colegio Electoral se eligieron las siguientes personas:

Sr. Jaime Hoch Gredig	C.I. N°	
Sr. Wener Alberto Yáñez Muñoz	C.I. N°	
Sra. Rosa Elvira Osorio Morales	C.I. N°	

A continuación se procede a la inscripción como candidatos de las siguientes Organizaciones Comunitarias Funcionales y Uniones Comunales, a través de sus representantes:

Comité de Seguridad y Desarrollo Vecinal Los Grillos
Comité de Seguridad y Desarrollo Nuncio Laghi Oriente
Comité de Seguridad y Desarrollo Urquizar
Centro de Madres Villa La Reina
Comité de Seguridad y Desarrollo Vecinal Nueva Tobalaba
Agrupación de Adultos Mayores Las Buenas Amigas
Coordinadora Vecinal de La Reina
Comité Ambiental Comunal de La Reina

- “Comité de Seguridad y Desarrollo Pontevedra”
- “Comité de Seguridad y Desarrollo vecinal Chonchi Sur”
- Club Adulto Mayor José Manuel Palacios
- “Comité de Seguridad y Desarrollo vecinal 23 de Febrero”
- “Comité de Seguridad y Desarrollo vecinal Benito Rebolledo
- Club Deportivo Fernando Castillo Velasco
- “Comité de Seguridad y Desarrollo Vecinal Dr. Genaro Benavides

Acto seguido y de conformidad a lo establecido, las Organizaciones Comunitarias Funcionales y Uniones Comunales obtuvieron la siguiente votación, en las cuales hubieron 4 votos nulos de organizaciones que no fueron inscritas como candidatos:

Club Adulto Mayor José Manuel Palacios	22 votos
Comité de seguridad y Desarrollo Urquizar”	15 votos
Comité de seguridad y Desarrollo vecinal Chonchi Sur”	15 votos
Coordinadora Vecinal de La Reina	12 votos
Comité de seguridad y Desarrollo vecinal Nueva Tobalaba”	9 votos
Comité de seguridad y Desarrollo Dr. Genaro Benavides	9 votos
Comité Ambiental Comunal de La Reina	8 votos
Comité de seguridad y Desarrollo vecinal 23 de Febrero	6 votos
Club Deportivo Fernando Castillo Velasco	5 votos
Comité de seguridad y Desarrollo vecinal Los Grillos	4 votos
Comité de seguridad y Desarrollo Nuncio Laghi Oriente	4 votos
Comité de seguridad y Desarrollo Pontevedra	2 votos
Centro de Madres Villa La Reina	1 voto
Comité de Seguridad y Desarrollo vecinal Benito Rebolledo	1 voto
Club del adulto Mayor las Camelias de la Reina	Nulo
Club Deportivo y Social Aguila	Nulo
Club Deportivo de Karate –Do yuetsu La Reina	Nulo
Comité de Seguridad y Desarrollo Vecinal Diputada Laura Rodríguez	Nulo

De acuerdo a la votación los consejeros Titulares son los siguientes:

Club Adulto Mayor José Manuel Palacios	22 votos
Comité de seguridad y desarrollo Urquizar”	15 votos
Comité de seguridad y desarrollo vecinal Chonchi Sur”	15 votos
Coordinadora Vecinal de La Reina	12 votos
Comité de seguridad y desarrollo vecinal Nueva Tobalaba”	9 votos
Comité de seguridad y desarrollo Dr. Genaro Benavides	9 votos
Comité Ambiental Comunal de La Reina	8 votos

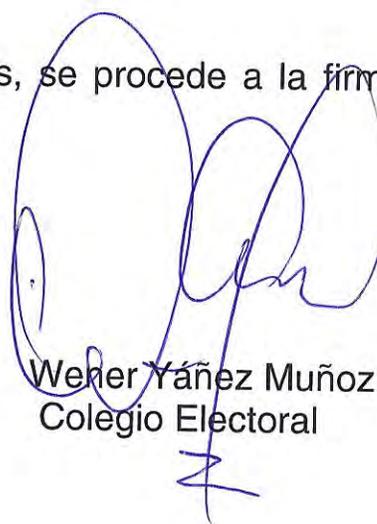
Consejeros Suplentes:

Comité de seguridad y desarrollo vecinal 23 de Febrero	6 votos
Club Deportivo Fernando Castillo Velasco	5 votos
Comité de seguridad y desarrollo vecinal Los Grillos	4 votos
Comité de seguridad y desarrollo Nuncio Laghi Oriente	4 votos
Comité de seguridad y desarrollo Pontevedra	2 votos
Comité de seguridad y desarrollo vecinal Benito Rebolledo	1 voto
Centro de Madres Villa La Reina	1 voto

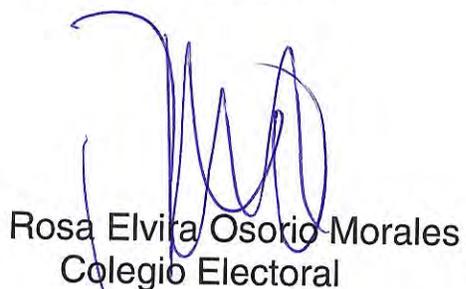
Siendo las 15:11 horas, se procede a la firma de la presente Acta:



Jaime Hoch Gredig
Colegio Electoral



Wener Yáñez Muñoz
Colegio Electoral



Rosa Elvira Osorio-Morales
Colegio Electoral



Alejandra Chávez Henríquez
Ministro de Fe

ACTA DE CONSTITUCIÓN ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO

En La Reina, a 26 del mes de Octubre de 2019, siendo las 16:47 horas, se procedió al recuento de votos para constituir los 7 miembros de las Organizaciones de Interés Público y los suplentes, que conformarán el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de La Municipalidad de La Reina.

Con la asistencia de 3 Presidentes y 2 Representantes de Organizaciones de Interés Público, en dependencias de la Municipalidad de La Reina, ubicada en Av. Alcalde Fernando Castillo Velasco N° 9925.

Conforme a la Ley N° 20.500, asiste en calidad de Ministro de Fe, Doña Alejandra Chávez Henríquez, Funcionaria Municipal, designada para estos efectos por el Sr. Secretario Municipal, don Juan Echeverría Cabrera, mediante Decreto Alcaldicio N° 1572, de fecha 08 de Octubre de 2019.

Para efectos de conformación del Colegio Electoral se eligieron las siguientes personas:

Sr. Juan Echeverría Cabrera.
Sr. Ignacio Vio Barraza

C.I. N°
C.I. N°



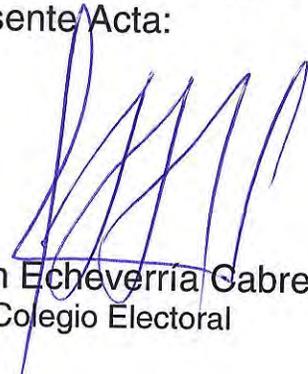
A continuación se procede a la inscripción como candidatos, de las siguientes Organizaciones de Interés Público, a través de sus representantes:

Voluntariado de Salud para el Adulto Mayor Vulnerable
Sindicato de Empresa Corporación Cultural La Reina
Fundación Participacion
Corporación Municipal de Deportes y Recreación de La Reina

Acto seguido y de conformidad a lo establecido, las Organizaciones de Interés Público obtuvieron la siguiente votación:

Voluntariado de Salud para el Adulto Mayor Vulnerable	2 votos
Sindicato de Empresa Corporación Cultural La Reina	1 voto
Fundación por un Movimiento Ciudadano Participativo	1 voto
Corporación Municipal de Deportes y Recreación de La Reina	1 voto

Siendo las 16:50 horas, se procede a la firma de la presente Acta:



Juan Echeverría Cabrera
Colegio Electoral



Ignacio Vio Barraza
Colegio Electoral



Alejandra Chávez Henríquez
Ministro de Fe

ACTA DE CONSTITUCIÓN ASOCIACIONES GREMIALES

En La Reina, a 26 del mes de Octubre de 2019, siendo las 17:50 horas, se procedió al recuento de votos para constituir 1 miembro de las Asociaciones Gremiales, que conformarán el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de La Municipalidad de La Reina.

Con la asistencia de 1 Presidente de Asociaciones Gremiales, en dependencias de la Municipalidad de La Reina, ubicada en Av. Alcalde Fernando Castillo Velasco N° 9925.

Conforme a la Ley N° 20.500, asiste en calidad de Ministro de Fe, Doña Alejandra Chávez Henríquez, Funcionaria Municipal, designada para estos efectos por el Sr. Secretario Municipal, don Juan Echeverría Cabrera, mediante Decreto Alcaldicio N° 1572, de fecha 08 de Octubre de 2019.

Para efectos de conformación del Colegio Electoral se eligieron las siguientes personas:

María Antonieta Garrido Calabrese
Floria Elena Tiozzo –Lyon Peña

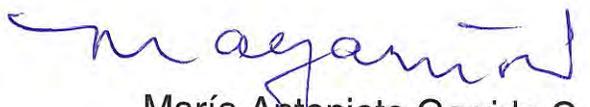
C.I. N°
C.I N°

A continuación se procede a la inscripción como candidato, de la siguiente Asociación Gremial:

Asociación de Funcionarios de la salud de La Corporación de Desarrollo de la Reina

Acto seguido y de conformidad a lo establecido, sólo hubo un asistente, por cual quedó como representante de las Asociaciones Gremiales la “Asociación de Funcionarios de La Salud de La Corporación de Desarrollo de La Reina”

Siendo las 17:56 horas, se procede a la firma de la siguiente Acta:


María Antonieta Garrido C.
Colegio Electoral


Floria Elena Tiozzo-Lyon P.
Colegio Electoral


Alejandra Chávez Henríquez
Ministro de Fe

ACTA DE CONSTITUCIÓN ORGANIZACIONES SINDICALES

En La Reina, a 26 del mes de Octubre de 2019, siendo las 19:30 horas, se procedió al recuento de votos para constituir 1 miembro de las Organizaciones Sindicales, que conformarán el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de La Municipalidad de La Reina.

Con la asistencia de 6 Presidentes de Organizaciones Sindicales, en dependencias de la Municipalidad de La Reina, ubicada en Av. Alcalde Fernando Castillo Velasco N° 9925.

Conforme a la Ley N° 20.500, asiste en calidad de Ministro de Fe, Doña Alejandra Chávez Henríquez, Funcionaria Municipal, designada para estos efectos por el Sr. Secretario Municipal, don Juan Echeverría Cabrera, mediante Decreto Alcaldicio N° 1572, de fecha 8 de Octubre de 2019.

Para efectos de conformación del Colegio Electoral se eligieron las siguientes personas:

Sr. Sergio Calfupan Lepiman
Sr. José Adones Ruíz
Sr. Luis Alejandro Collao Reyes

C.I. N°
C.I. N°
C.I. N°

A continuación se procede a la inscripción como candidatos, de las siguientes Organizaciones Sindicales, a través de sus representantes:

Sindicato de Funcionarios de sala Cuna y Jardines Infantiles dependientes de la Corporación de desarrollo La Reina.
Federación de Sindicatos de La Reina

Acto seguido y de conformidad a lo establecido en el Artículo 20°, las siguientes Organizaciones Sindicales, obtuvieron la siguiente votación:

Federación de Sindicatos de La Reina	4 votos
Sindicato de Funcionarios de sala Cuna y Jardines Infantiles dependientes de la Corporación de Desarrollo La Reina.	2 votos

De acuerdo a la votación, el consejero Titular es el siguiente:

Federación de Sindicatos de La Reina

4 votos

Consejero Suplente:

Sindicato de Funcionarios de sala Cuna y
Jardines Infantiles dependientes de la Corporación
de Desarrollo La Reina.

2 votos

Siendo las 19:47 horas, se procede a la firma de la
presente Acta:



Sergio Galfupan Lepiman
Colegio Electoral



José Adones Ruíz
Colegio Electoral



Luis Alejandro Collao Reyes
Colegio Electoral



Alejandra Chávez Henríquez
Ministro de Fe

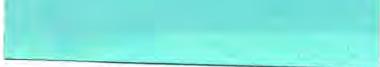
ACTA DE CONSTITUCIÓN ENTIDADES RELEVANTES

En La Reina, a 26 del mes de Octubre de 2019, siendo las 20:04 horas, se procedió al recuento de votos para constituir 1 miembro de las Entidades Relevantes, que conformarán el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de La Municipalidad de La Reina.

Conforme a la Ley N° 20.500, asiste en calidad de Ministro de Fe, Doña Alejandra Chávez Henríquez, Funcionaria Municipal, designada para estos efectos por el Sr. Secretario Municipal, don Juan Echeverría Cabrera, mediante Decreto Alcaldicio N° 1572, de fecha 8 de Octubre de 2019.

Para efectos de conformación del Colegio Electoral se eligieron las siguientes personas:

Sra. Floria Elena Tiozzo-Lyon Peña
María Antonieta Garrido Calabrese

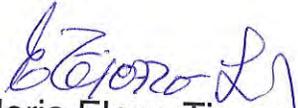
C.I. N° 
C.I. N° 

A continuación se procede a la inscripción como candidato, de la siguiente Entidad Relevante:

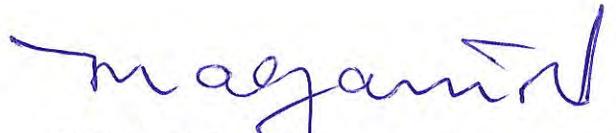
Cámara de Comercio de La Reina

Acto seguido y de conformidad a lo establecido, sólo hubo un asistente, por cual quedó como representante de las Entidades Relevantes la "Cámara de Comercio de La Reina".

Siendo las 20:12 horas, se procede a la firma de la presente Acta:



Floria Elena Tiozzo-Lyon Peña
Colegio Electoral



María Antonieta Garrido C.
Colegio Electoral



Alejandra Chávez Henríquez
Ministro de Fe